



UNHCR
ACNUR

La Agencia de la ONU para los Refugiados

MONITOREO DE PROTECCIÓN COLOMBIA

2022

Julio - Noviembre

Una mirada al Darién colombiano a través
de las voces de las personas en movimiento
por Colombia



CONTENIDO

1.	La movilidad transfronteriza hacia Norteamérica	3
2.	La situación de desplazamiento forzado interno: un drama humano	13
3.	Conclusiones	15
4.	Anexo	15



1. La movilidad transfronteriza hacia Norteamérica

El presente informe de monitoreo de protección de ACNUR Colombia propone tener una mirada a los movimientos mixtos de refugiados y migrantes que cruzan el país y transitan la región del Darién colombiano (también conocida como el Tapón del Darién), a través de las voces de las personas que lo han vivido.

“Siento que he caminado toda mi vida” dijo a ACNUR una niña venezolana de 6 años quien se encontraba en tránsito por la Terminal de Transporte de Medellín en el mes de septiembre de 2022, camino al Darién colombiano.

Ella no es la única. Sus palabras son la expresión del drama vivido por muchos niños y niñas, padres, madres, hermanos, hermanas y amigos que se ven obligados a empezar un viaje doloroso por diferentes países de la región y enfrentarse a la multiplicidad de riesgos e incidentes propios del territorio colombiano.

Por mucho tiempo se ha tenido conocimiento, por medio de las comunidades locales, de un cruce constante de población que ingresa al país por la frontera entre Colombia y Ecuador proveniente de Brasil, Perú, Cuba y Ecuador para viajar hacia la frontera entre Colombia y Panamá, continuar su tránsito por Centroamérica para llegar a Estados Unidos y, en un pequeño porcentaje, a Canadá.

Este movimiento humano mixto ha sido siempre catalogado como “invisible” ya que su tránsito por Colombia es a menudo rápido e imperceptible, tanto para las instituciones del Estado como para las organizaciones humanitarias. Una invisibilidad hecha posible gracias al rol insidioso, atroz y silencioso de las redes de trata y tráfico de personas. Adicionalmente, tras la firma del Acuerdo de Paz en 2016, Colombia empezó a ser considerado no solo como país de salida de personas que buscan la protección de un país de asilo y de la comunidad internacional, sino también como un país de destino y/o de tránsito para muchas personas de distintas nacionalidades que se dirigen a otros países de Centroamérica y Sudamérica.

“Nosotros estuvimos por muchos países y solo logramos sobrevivir. Continuamos viajando para encontrar un lugar donde podamos estabilizarnos, comprarnos una casa y pensar en el futuro”.

(Mujer venezolana de aprox. 25 años con intención de cruzar a Estados Unidos)

Durante el 2021, el Servicio Nacional de Migración Panamá reportó el cruce de 133.726 personas en la frontera entre Colombia y Panamá¹. Estas personas ingresaban a Colombia por pasos fronterizos irregulares en los municipios de Ipiales y Tumaco (Nariño) y en San Miguel (Putumayo), haciendo uso de caminos y ríos. Al ingresar al país hacían el recorrido por vías terrestres a través de la vía Panamericana, cruzando las ciudades de Pasto, Mocoa, Popayán, Cali, Medellín y Apartadó hasta llegar al municipio de Necoclí, antes de abordar un

¹ Migración Panamá, *Tránsito irregular de extranjeros por la frontera con Colombia por región*, 2021.



bote con el que atravesarían el Golfo de Urabá en dirección a Capurganá (último centro poblado fronterizo en Colombia), para posteriormente cruzar caminando durante dos semanas aproximadamente por la selva del Darién.

Cuando se presentan represamientos o un aumento significativo del flujo, empiezan a abrirse otras rutas alternas, como las que atraviesan el departamento de Córdoba. A estas, también se suman las rutas recientemente identificadas que pasan por el Pacífico.



© UNHCR / Elisa Carlaccini

Movimientos mixtos en Colombia



Grupo Ingeolan C.A., Esri, HERE, Garmin, FAO, NOAA, USGS; Esri, USGS

Elaboración propia



La dinámica del uso de rutas marítimas reguladas desde Necoclí hasta Capurganá/Acandí se ha mantenido al comienzo del 2022². Sin embargo, el monitoreo realizado por ACNUR entre abril y junio del 2022 identificó la oferta de rutas no controladas desde distintos puntos del Golfo de Urabá directamente hasta El Carreto (Comarca Guna Yala) en Panamá.

A partir de julio del 2022, la tendencia fue la desactivación de estas rutas y la concentración del movimiento en las empresas de transporte marítimo de Necoclí, generando que las redes de trata y tráfico de personas concentraran sus operaciones en Necoclí.

Actualmente se han identificado tres rutas por las cuales las personas atraviesan el Darién. A continuación:

1. Capurganá-Zapallal, con posible atención en la Estación de Recepción Migratoria (ERM) de San Vicente y/o Las Lajas.
2. Acandí-Bajo Chiquito (Panamá)
3. Capurganá-Carreto/Calendonia/Mamimulo, una nueva ruta marítima que antes salía del corregimiento de El Totumo en Necoclí.

“En mi país llegaron muchos venezolanos, nunca entendí por qué salían hasta que me tocó salir a mí”.

(Hombre ecuatoriano de aprox. 45 años, a la espera de comprar un billete de viaje para atravesar el Golfo de Urabá)

Las personas que toman esta última ruta llegan al corregimiento de Capurganá desde Necoclí y realizan el transbordo a una lancha no autorizada, la cual recorre el trayecto hasta alguno de los corregimientos panameños mencionados. Si bien esta ruta disminuye el tiempo de caminata en la selva, las condiciones de seguridad de las lanchas y el elevado número de personas a bordo expone a estas embarcaciones a riesgos de naufragios.

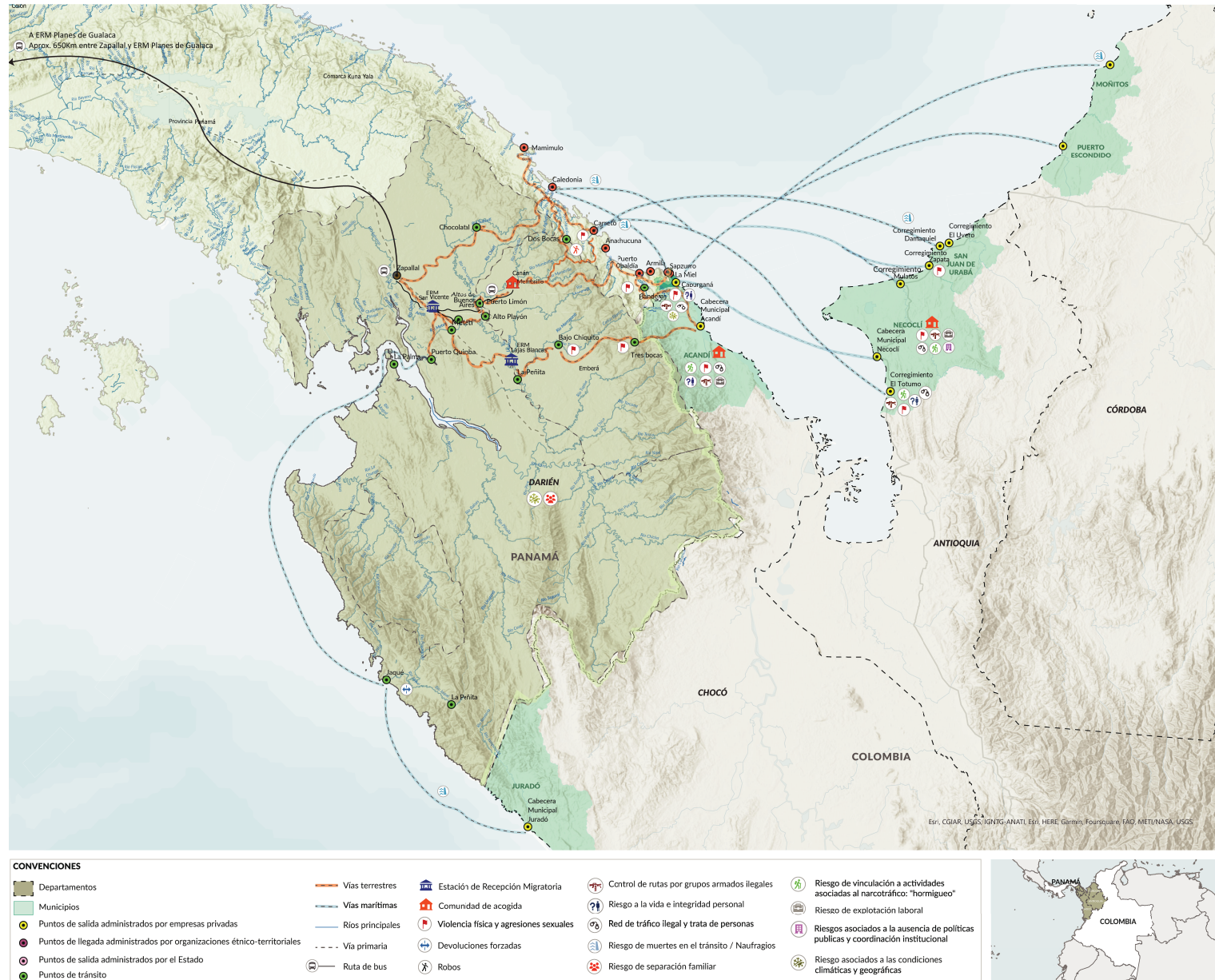
En comparación con el primer semestre del 2022, a partir de julio de ese año hasta la fecha el número total de las personas cruzando la frontera entre Colombia y Panamá se ha multiplicado. Solo del 1 de julio al 30 de noviembre de 2022, la autoridad migratoria panameña ha registrado 178.535 personas en tránsito (227.987 en total de enero a noviembre), de las cuales 84,7% eran adultos y 15,3% eran niños, niñas y adolescentes. Del grupo de personas registradas, el 72,2% eran hombres y 27,8% eran mujeres³.

² ACNUR Colombia, [Monitoreo de protección \(enero-junio 2022\)](#), sección “América, un continente en movimiento”.

³ Migración Panamá, [Irregulares en tránsito por Darién por país](#), 30 de noviembre de 2022.



Movimientos mixtos en la ruta hacia el norte: rutas marítimas, fluviales y terrestres de Urabá (Colombia) y el Darién (Panamá)⁴



Fuente: Elaboración propia, con base en el [Factsheet Riesgos de protección en la ruta Urabá – Darién](#), GIFMM - Sector Protección.

⁴A la fecha de la realización de este informe, el punto "El Abuelo" no existe y en su lugar se conoce como "Dos Bocas".

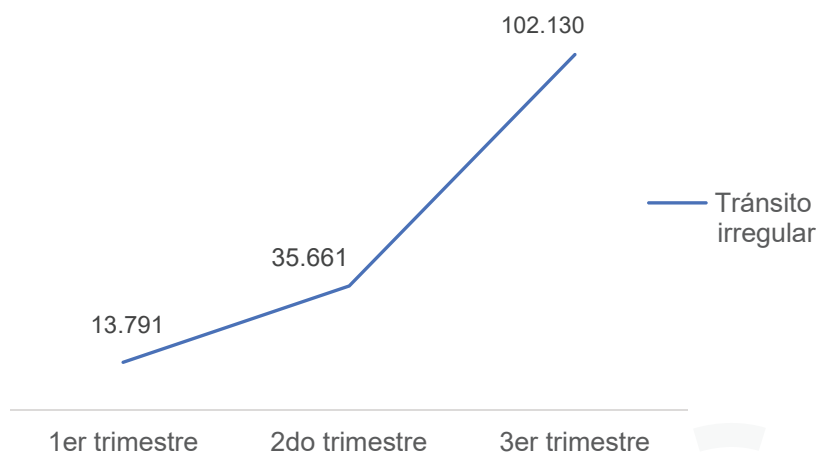


Evolución del tránsito por la frontera Darién por trimestre en 2022 ⁵

Tránsito por la frontera del Darién 2022					
Trimestre	Mujeres	Hombres	Adultos	NNA	Total (todas las nacionalidades)
Enero - Marzo	3.738	10.053	11.544	2.247	13.791
Abril - Junio	9.081	26.580	30.540	5.121	35.661
Julio - Septiembre	25.860	76.270	87.921	14.209	102.130
Octubre - Noviembre	23.712	52.693	61.850	14.555	76.405
Total	62.391	165.596	191.854	36.133	227.987

Fuente: Migración Panamá. Elaboración Propia

Evolución del tránsito por la frontera Darién por trimestre en 2022 ⁵



Fuente: Migración Panamá. Elaboración Propia

“Conozco los riesgos del Darién, pero no quiero que mi único destino en la vida sea ser soldado”.
(Hombre de Eritrea de aprox. 25 años)

Con respecto a la nacionalidad, se mantiene la tendencia identificada a comienzos del 2022, es decir el aumento notable del número de refugiados y migrantes de nacionalidad venezolana con la intención de llegar a Norteamérica⁶. Un total de 120.358 personas venezolanas han cruzado la frontera entre Colombia y Panamá entre julio y noviembre de 2022, representando el 67,4% del total de personas en tránsito. El porcentaje restante está compuesto por diferentes nacionalidades, principalmente Ecuador (8,7%), Haití (5,7%), Colombia (1,7%) y Cuba (1,2%)⁴.

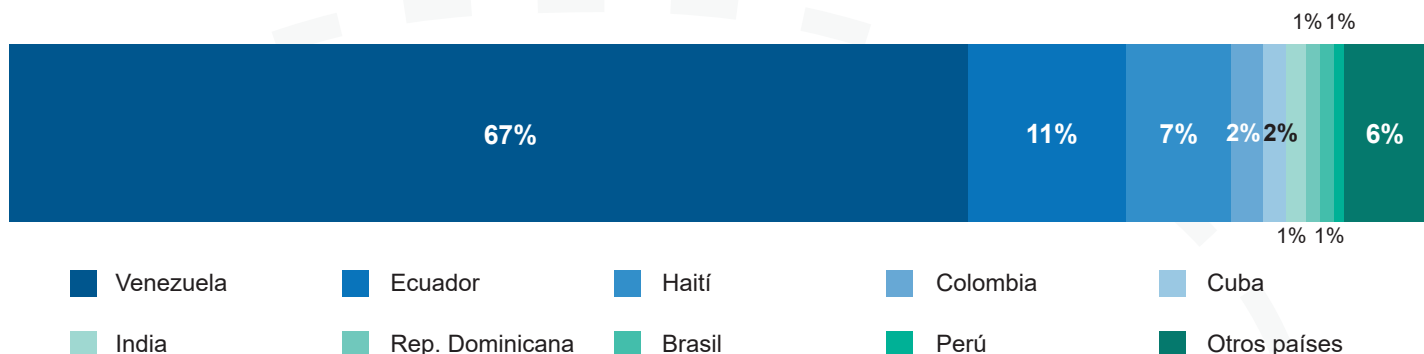
Destaca el número alto de personas colombianas con destino Panamá: 4.876 colombianos han realizado el tránsito en lo corrido del año y son la cuarta nacionalidad con mayor cruce desde julio. También el número de personas ecuatorianas saliendo continúa en aumento, siendo la segunda nacionalidad con mayores cruces.

⁵ Migración Panamá, [Irregulares en tránsito por Darién por país](#), 30 noviembre de 2022.

⁶ ACNUR Colombia, [Monitoreo de protección \(enero-junio 2022\)](#), sección América, un continente en movimiento”.



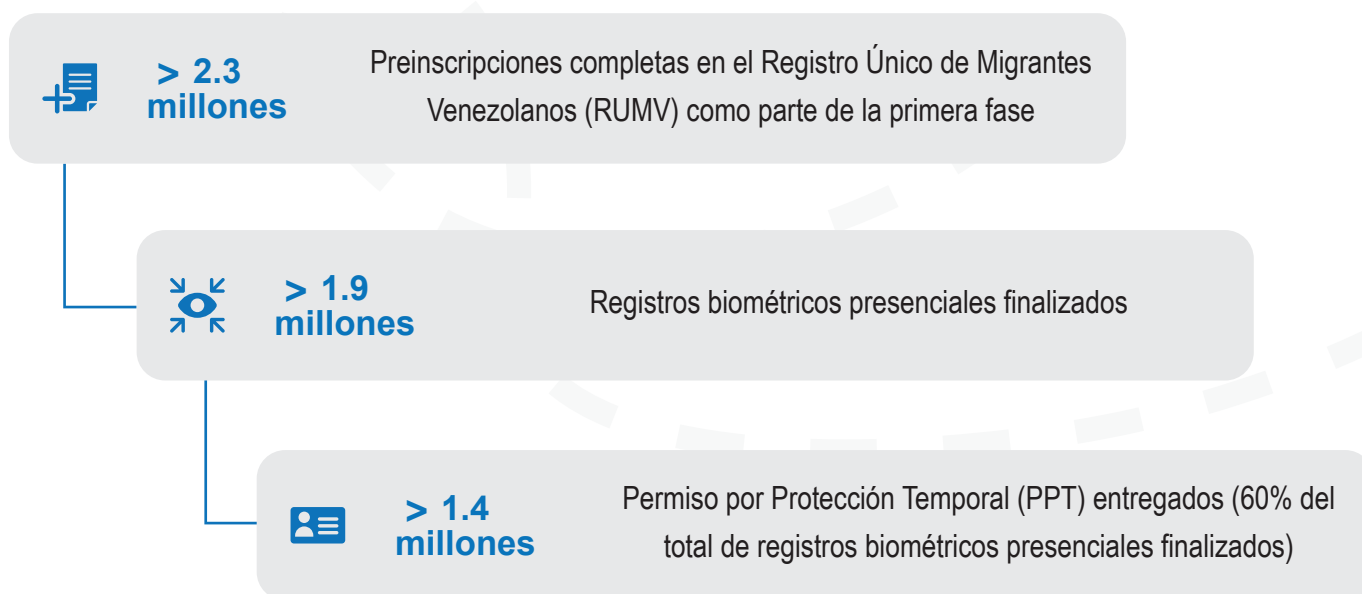
TOP 10: Tránsito por la frontera del Darién por países julio - octubre 2022



Fuente: Migración Panamá. Elaboración Propia

Las principales causas para iniciar o continuar el movimiento por la región son, entre otras, la falta de inclusión en los primeros países de acogida —ligada a la ausencia de oportunidades económicas y de empleo— seguida por la falta de acceso a servicios básicos, los incidentes de seguridad, la discriminación y la xenofobia, junto con la falta de acceso a mecanismos de regularización y al sistema de asilo en los países de residencia y estadía⁷.

En relación con la población venezolana en Colombia, pese a los esfuerzos del Gobierno colombiano en la implementación del Estatuto de Protección Temporal para Migrantes Venezolanos (ETPV) y a las iniciativas que buscan asegurar la inclusión socioeconómica de los refugiados y migrantes venezolanos en el país, las personas manifiestan dificultades para ingresar al mercado laboral colombiano y llevar una vida digna con sus ingresos. A corte del 30 de noviembre de 2022, Migración Colombia reporta⁸:



⁷ ACNUR oficina Multipaíses de Panamá, [Monitoreo de Protección en el Darién](#), noviembre 2022.

⁸ Información actualizada regularmente en la página de [Migración Colombia Visibles](#), último acceso el 30 de noviembre de 2022.



“Si pudiéramos contarles a todos porque salimos, no nos cerrarían las puertas”.

(Hombre venezolano de 30 años, al día siguiente de la medida migratoria adoptada por EE.UU el 12 de octubre de 2022)

Recientemente, se han observado con más fuerza personas venezolanas saliendo directamente de su país optando por un destino diferente a los países de Latinoamérica. Esto sumando a las falsas expectativas para acceder al Estatuto de Protección Temporal en Estados Unidos, a pesar de aplicar solamente para aquellos ciudadanos venezolanos con presencia física en Estados Unidos desde el 9 de marzo de 2021⁹. Cabe resaltar que las expectativas para la regularización cambiaron desde la emisión de la nueva norma migratoria de Estados Unidos. A partir de ese momento, la expectativa de acceso regular a Estados Unidos se redujo drásticamente.

Una mujer venezolana atendida por ACNUR en Necoclí nos compartió que llevaba viviendo en Colombia desde el 2017, primero en Cúcuta, luego en Medellín y finalmente en Cali. Durante estos años, ella y su esposo trabajaron en lo que podían para lograr sostener a su familia. Con la implementación del ETPV, pudieron acceder al Permiso por Protección Temporal (PPT). Luego de intentar tanto tiempo y no lograr estabilidad, y en el contexto del incremento del movimiento de población venezolana hacia Estados Unidos, ella con un grupo de personas conocidas decidieron emprender el viaje a pesar de ser consciente de los peligros en la ruta.

El 12 de octubre el Gobierno de los Estados Unidos anunció un nuevo proceso migratorio para las personas de nacionalidad venezolana¹⁰. Refugiados y migrantes venezolanos que cruzan de manera irregular la frontera terrestre de Estados Unidos con México están ahora sujetos a las disposiciones del Título 42¹¹. Paralelamente, un nuevo proceso de Humanitarian Parole podrá beneficiar hasta 24.000 venezolanos elegibles para ingresar a Estados Unidos por un periodo de 2 años, con la posibilidad de solicitar la autorización de trabajo¹².

El 14 de octubre ACNUR, la OIM y UNICEF emitieron una declaración conjunta sobre los nuevos caminos para la entrada regular a Estados Unidos¹³. El lanzamiento de una nueva vía segura y regular para ingresar a los Estados Unidos es alentador. Tales vías pueden ser esenciales para proporcionar alternativas a los viajes irregulares y peligrosos, y una forma eficaz de promover el reparto justo de responsabilidades.

⁹ U.S. Citizenship and Immigration Services, [País Designado al Estatus de Protección Temporal: Venezuela](#).

¹⁰ U.S. Citizenship and Immigration Services, [Process for Venezuelans](#), 12 de octubre de 2022; U.S. Department of Homeland Security, [Statement from the Department of Homeland Security on the Arrival of First Venezuelan Nationals Under New Process](#), 22 de octubre de 2022.

¹¹ United States Code, [Title 42 – The Public Health and Welfare](#), 2011.

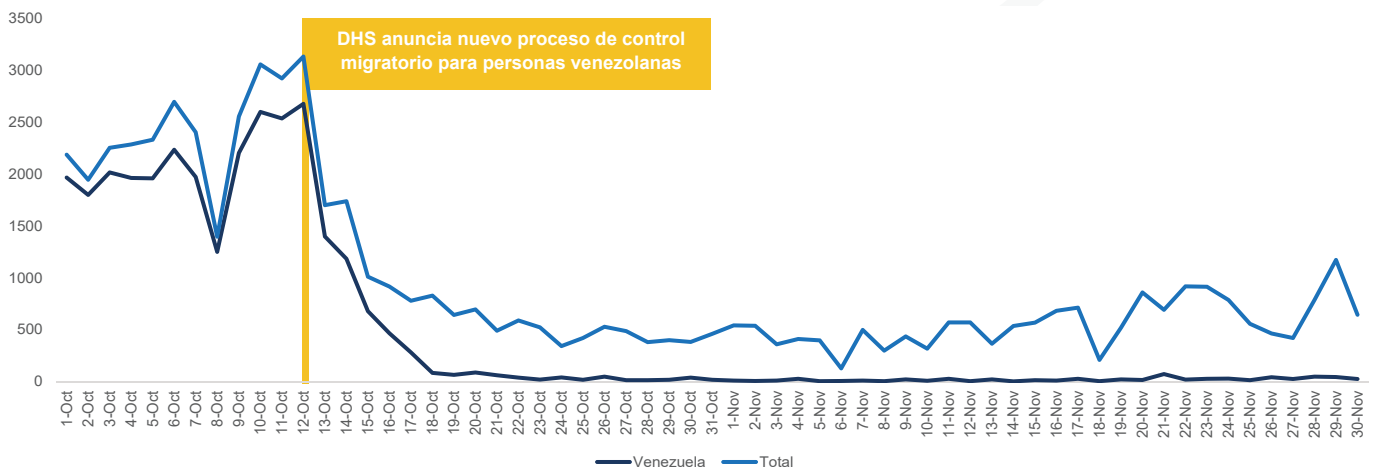
¹² Entre los criterios de elegibilidad se encuentran la necesidad de que un patrocinador estadounidense o un residente permanente en EE.UU. inicie la solicitud que sea capaz de brindar apoyo financiero durante el periodo de libertad condicional de 2 años, y las personas patrocinadas deben cumplir con los requisitos de vacunación, tener un pasaporte válido y poder volar con sus propios recursos económicos a los Estados Unidos; véanse U.S. Citizenship and Immigration Services, [Process for Venezuelans](#), 12 de octubre de 2022; R4V, [Special Situation Report, New U.S. Migration Process for Venezuelans](#); R4V, [Frequently Asked Questions on the U.S. announcement regarding the “New Migration Process for Venezuelans”](#).

¹³ ACNUR, OIM, UNICEF, [Comunicado de prensa conjunto – ACNUR, OIM y UNICEF acogen con satisfacción las nuevas vías de entrada regular a EE.UU. y reiteran su preocupación por las restricciones de acceso al asilo](#), 14 de octubre de 2022.

El anuncio repentino hizo que aproximadamente 30.000 personas que se encontraban en tránsito se quedaran estancadas en la ruta. Adicionalmente, el uso de la autoridad del Título 42 hace que la frontera permanezca oficialmente cerrada para los solicitantes de asilo (a menos que califiquen para las excepciones humanitarias limitadas) siendo el acceso a un territorio seguro para estas personas una piedra angular del derecho internacional de los refugiados para que no sean devueltas al país de origen, respetando el principio de no devolución¹⁴. A la fecha de publicación de este informe, la aplicación del Título 42 está en proceso de discusión en EE.UU¹⁵.

Según la información proporcionada por las empresas de transporte marítimo colombianas en Necoclí, entre el 12 y el 15 de octubre salieron entre 2.500 y 3.000 personas de Necoclí. Desde el anuncio de la medida por parte de las autoridades estadounidenses, se ha visto una caída progresiva en el número de personas que hacen el tránsito por el Tapón del Darién.

Flujo diario reportado por las empresas de transporte marítimo en Necoclí durante octubre y noviembre de 2022



Fuente: Herramienta GIFMM - Sistema de Monitoreo de flujos y perfiles: Movimiento hacia Centro y Norteamérica
 Nota: Información orientativa que presenta subregistros frente a SENAFRONT

De igual manera, el número de personas que permanecen en la playa a la espera de poder seguir su viaje hacia el norte ha disminuido: según las cifras reportadas por el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), el 10 de octubre más de 800 personas estaban en el sector de la playa a la espera de poder seguir con el viaje, mientras que el 19 de octubre se encontraban 441 personas¹⁶. Durante noviembre, después de un mes de la entrada en vigor de la nueva medida, se encuentra un promedio de 45 personas en esta condición, la mayoría de ellas venezolanas con la intención de llegar a Estados Unidos o a países de Centroamérica como Costa Rica y México. Sin embargo, no cuentan con los recursos suficientes para continuar su viaje. Quienes tenían la intención de regresar al país de donde salieron ya lo han hecho por su propia cuenta o con el apoyo de organizaciones humanitarias.

¹⁴ En la Nota de Orientación sobre Consideraciones de Protección Internacional para los Venezolanos de mayo de 2019, aún vigente, ACNUR considera que la mayoría de las personas nacionales de Venezuela, o personas apátridas que eran residentes habituales en Venezuela, se encuentran en necesidad de protección internacional, bajo el criterio contenido en la Declaración de Cartagena, sobre la base de las amenazas a su vida, seguridad o libertad resultantes de eventos que se encuentran actualmente perturbando gravemente el orden público en Venezuela, ACNUR. [Nota de orientación sobre consideraciones de protección internacional para los venezolanos. Actualización I](#), mayo de 2019.

¹⁵ CNN, [Juez federal bloquea regla del Título 42 que permitía la expulsión de migrantes en la frontera entre Estados Unidos y México, restableciendo el acceso para algunos solicitantes de asilo](#), 15 de noviembre de 2022.

¹⁶ GIFMM Colombia, [Alerta No. 4 de situación - Refugiados y migrantes en tránsito en Necoclí \(Antioquia\)](#), 25 de octubre de 2022.



Las personas que componen estos movimientos entran a Colombia ya en una situación de vulnerabilidad a veces extrema, exacerbada por los riesgos a los que se exponen y las necesidades que tienen durante su viaje. A pesar de que algunas de ellas han logrado solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado o han accedido a los mecanismos disponibles en la región de regularización, un número significativo de personas aún permanece en situación irregular.

“Conocemos los riesgos de cruzar el Darién con los niños, pero no tenemos otra opción”.
(Mujer venezolana de aprox. 40 años junto con su familia en la playa de Necoclí)

Según la Oficina Regional de ACNUR para las Américas se estima que entre el 15% y el 20% de la población venezolana en toda la región está por fuera de cualquier proceso de regularización de su condición jurídica o legal.

La falta de información sobre rutas seguras y dónde obtener apoyo, las condiciones climáticas y las características geográficas difíciles, el limitado acceso a servicios en los puntos de tránsito y de concentración y la carencia de recursos económicos lleva a las personas a exponerse a enormes retos de protección en Colombia.

La presencia de actores armados ilegales en las zonas de tránsito y especialmente en los cruces de fronteras (tanto en frontera norte como sur) expone a las personas a violaciones de derechos humanos asociadas a extorsión, amenazas, reclutamiento, uso o vinculación a actividades ilícitas, violencia de género y explotación sexual, entre otras.

A finales de junio, seis personas de nacionalidad congoleña con rumbo al Darién colombiano se perdieron en su ruta hacia Norteamérica, y llegaron caminando entre montañas al municipio de Bagadó, en el Chocó. Actores armados les robaron pertenencias, dinero y documentación, y retuvieron a dos de ellas. Tras extraviarse, la barrera del idioma fue su principal obstáculo para obtener información y asistencia. Su mayor preocupación era que los devolvieran a su país de origen. “Si la ayuda que me van a brindar es para devolverme a mi país, no la quiero. Sólo queremos llegar a Canadá”, señalaba una madre del grupo. A pesar de no lograr encontrar el paradero de las dos personas con las cuales viajaban, decidieron continuar su ruta hacia la frontera con Panamá.

Según el monitoreo realizado por ACNUR en Quibdó, el río Atrato —desde Quibdó hasta el mar Caribe— se ha vuelto a partir de julio del 2022 una de las rutas utilizadas para llegar hasta la frontera entre Colombia y Panamá.



© UNHCR / Ana Ferrero

Los riesgos asociados al conflicto armado interno son solo algunos de los factores que refugiados y migrantes desconocen a la hora de tomar esta ruta. Una de las zonas por donde deben cruzar es el municipio de Bojayá, donde actualmente los desplazamientos forzados y los confinamiento afectan a buena parte de su población, predominantemente indígena y afrocolombiana.

A mediados de octubre, llegaron a Quibdó 15 personas de nacionalidad venezolana. Cerca de un mes duró su travesía desde la frontera entre Colombia y Venezuela hasta la capital del Chocó. Entraron al país por una trocha y pasaron por los municipios de Bucaramanga, Tunja y Caldas. Durante el viaje, algunas personas venezolanas les sugirieron tomar una ruta distinta: “Nos dijeron: Lleguen a Quibdó que les queda más cerca subir hacia el Darién”, mencionaron a ACNUR. Una vez en Quibdó, se refugiaron en un barrio periférico donde les alertaron por la situación de orden público. Hasta ese momento, desconocían la existencia de un conflicto armado en la zona. Luego de pasar varias noches durmiendo por turnos para cuidarse, la mayoría decidió continuar su travesía por el río hacia Turbo.

“Este anillo me lo regaló mi esposo y te lo quiero dar a ti [profesional humanitario del Punto de Atención y Orientación ACNUR-Pastoral Social en Necoclí] para que me lo guardes, porque es un tesoro muy grande y en el Darién no lo voy a poder conservar”.
(Mujer venezolana de 53 años a punto de cruzar la frontera)

Los refugiados y solicitantes de asilo son particularmente vulnerables al abuso y a la explotación en diferentes etapas de su viaje, incluso en su destino. Se ven obligados a recurrir a traficantes como su único medio para desplazarse en busca de mejor protección y/u oportunidades o caen en las redes de tratantes que pueden aprovecharse de ellos. A menudo se desplazan sin documentos de viaje o identidad, cruzando un terreno peligroso, eludiendo los controles fronterizos y limitando su posibilidad de acceder al sistema de asilo, exponiéndose así a mayores riesgos.

Tras la finalización de la fase de prerregistro al ETPV el 28 de mayo de 2022, aquellas personas de nacionalidad venezolana que no han accedido a este mecanismo y que ahora han desistido del tránsito y quieren permanecer en Colombia no pueden acceder al mismo si no han ingresado de forma regular al país por algún puesto de control migratorio.

Se evidencia también un posible riesgo de apatridia de niños y niñas nacidos en Colombia de padres extranjeros de nacionalidad diferente a la venezolana, sin posibilidad o con temor de entrar en contacto con las autoridades consulares de su país para el acceso a la documentación o con limitaciones para acceder al registro civil de nacimiento colombiano, así sea con la anotación de no válido para demostrar nacionalidad¹⁷.

¹⁷ ACNUR Colombia, [Monitoreo de protección \(enero-junio 2022\)](#), sección “América, un continente en movimiento”.



Como fue destacado por el GIFMM Urabá en sus recientes alertas sobre esta situación¹⁸, hay una capacidad limitada en la región para garantizar un alojamiento temporal para los perfiles en situación de mayor vulnerabilidad, así como para cubrir la necesidad de acceso a la alimentación para toda la población. Asimismo, se evidencia la necesidad de establecer rutas y mecanismos de respuesta —incluso de alcance binacional— a casos de protección para los perfiles en situación de mayor vulnerabilidad, como los casos de niños, niñas y adolescentes separados o no acompañados, de desaparición y de la violencia de género.

2. La situación de desplazamiento forzado interno: un drama humano

No podríamos cerrar este informe sin hacer una breve referencia a otro drama humano que continúa y se transforma muy rápidamente, el de desplazamiento forzado interno y de confinamiento que siguen azotando a Colombia. Esta dinámica en el contexto del conflicto en Colombia fue objeto de análisis en nuestro informe de monitoreo de protección de ACNUR Colombia para el primer semestre 2022¹⁹.

[Eventos de desplazamiento masivo interno consolidados enero - octubre 2022 \(monitoreo ACNUR\)²⁰](#)



[Eventos de confinamiento interno consolidados enero - octubre 2022 \(monitoreo ACNUR\)²⁰](#)



La Corte Constitucional, en su Auto 894 de 2022²¹ sobre la superación de los bloqueos institucionales y prácticas inconstitucionales en la prevención del desplazamiento forzado y la protección de la población desplazada, señala en su párr. 51 que “en los últimos tres años, el contexto de riesgo que afrontan las comunidades a lo largo del país sufrió diferentes transformaciones producto de cambios en las dinámicas de violencia y el recrudecimiento del conflicto armado”. La Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004²², que declaró el Estado de Cosas Inconstitucional en materia de desplazamiento forzado, identificó la transformación del conflicto, pero también la persistencia de cuatro factores que inciden en el aumento del desplazamiento y confinamiento: i. cultivos de uso ilícito y dinámicas en torno al narcotráfico; ii. reclutamiento y desplazamiento forzado; iii. minas antipersonales y municiones sin explotar; y iv. situación de riesgo en contra de líderes, líderes y autoridades étnicas.

¹⁸ GIFMM Colombia, [Alerta No. 1 – Riesgos e impactos por situación de personas refugiadas y migrantes en tránsito en Necoclí](#), 23 de septiembre de 2022; [Alerta No. 3](#), 14 de octubre de 2022, y [Alerta No. 4 de situación - Refugiados y migrantes en tránsito en Necoclí \(Antioquia\)](#), 25 de octubre de 2022; [Incremento en el flujo de personas en movimientos mixtos y superación de la capacidad de alojamientos en Medellín](#), 12 de octubre de 2022.”.

¹⁹ ACNUR Colombia, [Monitoreo de protección \(enero-junio 2022\)](#), sección “Desplazamientos y confinamientos”.

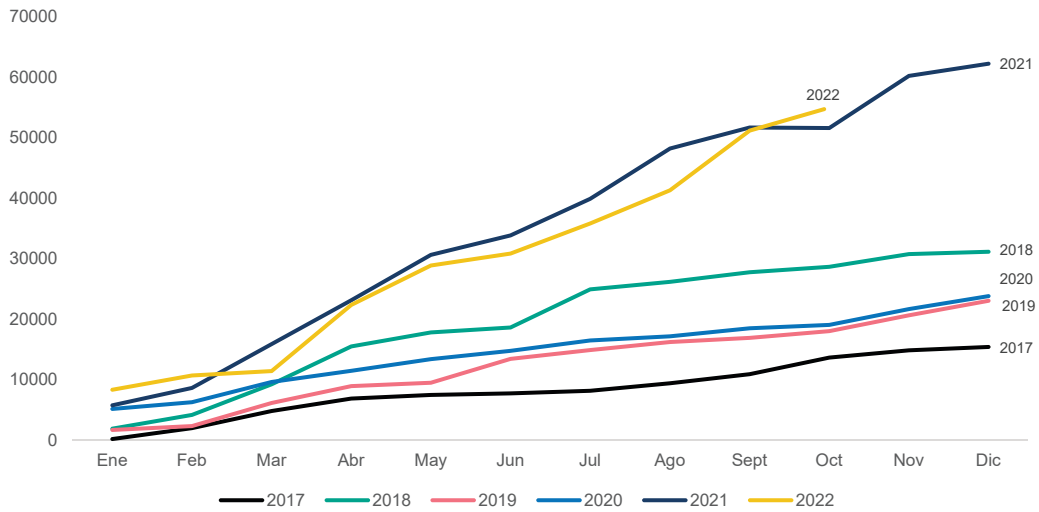
²⁰ Fecha de corte de la información: 28 de noviembre 2022.

²¹ Corte Constitucional, [Auto 894 de 2022](#).

²² Corte Constitucional, [Sentencia T-025 de 2004](#).

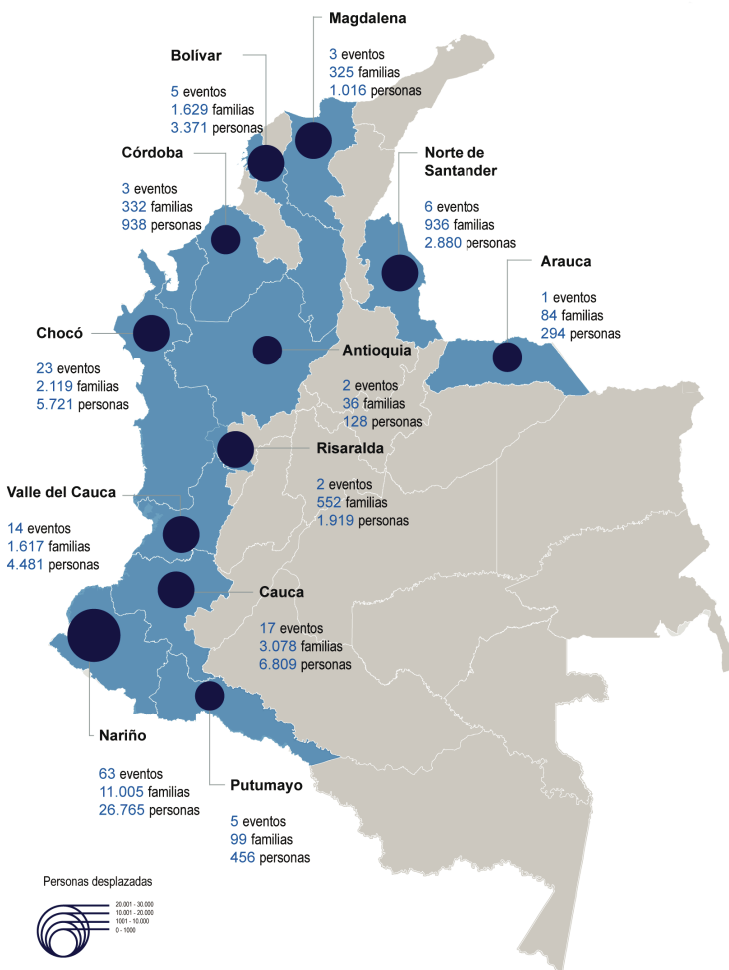


Evolución de desplazamiento masivo interno (número de personas afectadas 2017 - 2022)²³



Elaboración propia

Mapa de desplazamiento masivo interno monitoreado por ACNUR 2022²⁴



Elaboración propia

Entre julio y octubre de 2022, ACNUR ha monitoreado al menos 57 eventos masivos que han afectado a 21.779 personas en 7 departamentos: Bolívar (4 eventos), Cauca (7 eventos), Córdoba (2 eventos), Nariño (30 eventos), Valle del Cauca (6 eventos), Chocó (7 eventos) y Norte de Santander (1 evento).

De estos departamentos, los primeros 6 son atravesados por las rutas utilizadas por los movimientos mixtos en tránsito hacia Norteamérica. En Nariño, destacan las rutas que pasan por los municipios afectados de Ipiales y Tumaco; en Valle del Cauca, las rutas que cruzan por el municipio de Buenaventura. Adicionalmente, entre enero y febrero de 2022, ACNUR ha monitoreado 3 desplazamientos masivos en el municipio de Puerto Asís en el departamento de Putumayo, también interesado por estas rutas.

²³ Fecha de corte de la información: 28 de noviembre 2022.

²⁴ Ibid.



3. Conclusiones

ACNUR reitera las conclusiones afirmadas en el informe de monitoreo de protección anterior²⁵, en donde reconoció las oportunidades de colaboración con el nuevo Gobierno de Colombia en el marco de su agenda en temas de paz, la respuesta humanitaria, los objetivos de desarrollo y las soluciones duraderas al desplazamiento forzado, entre otros temas.

Para responder a los desafíos y retos humanitarios con los movimientos transfronterizos vía el Darién colombiano, ACNUR se propone priorizar las siguientes acciones de intervención:

- ACNUR seguirá realizando, junto con sus socios y aliados, las actividades de monitoreo de protección con énfasis en las zonas de frontera y compartirá sus análisis de protección con las autoridades y los actores relevantes buscando informar una respuesta adecuada y efectiva.
- ACNUR identificará personas en necesidades de protección internacional, orientándolas para que puedan acceder al sistema de asilo.
- ACNUR, junto con el GIFMM, continuará respondiendo al reto humanitario generado con el tránsito y concentración de estos movimientos, coliderando el GIFMM Urabá con el fin de facilitar una respuesta operacional conjunta que garantice la efectividad y la articulación con la respuesta estatal.
- ACNUR, junto con el GIFMM, seguirá complementando los esfuerzos de las autoridades locales y del Estado en brindar la protección priorizando el acceso a la información confiable y actualizada sobre una variedad de temas claves, tales como el acceso a los derechos, al sistema de asilo y a las medidas de protección complementarias existentes, incluyendo la información sobre los riesgos de protección, los servicios de apoyo y protección disponibles.
- ACNUR, junto con el GIFMM, continuará en la identificación y la referencia de casos con necesidades específicas de protección, y en la priorizar servicios de atención médica y psicosocial para responder a las necesidades psicológicas, emocionales y físicas de las personas.

4. Anexo: Metodología

El monitoreo de protección es un ejercicio de recolección y análisis de información que ACNUR desarrolla para comprender y visibilizar la situación de las personas solicitantes de asilo, refugiadas, desplazadas internas, refugiadas colombianas retornadas, apátridas y otras personas en necesidad de protección. Los datos analizados en el presente informe incluyen fuentes primarias y secundarias, y los resultados de las actividades de observación y análisis de las oficinas de ACNUR en el terreno durante el periodo julio-noviembre 2022.

²⁵ ACNUR Colombia, [Monitoreo de protección \(enero-junio 2022\)](#).

